



# PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Su más profunda solidaridad y hondo pesar con el hermano pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, ante las trágicas consecuencias humanas y materiales provocadas por los dos graves terremotos ocurridos los días 24 y 25 de junio de 2026, que afectaron la región norte del país, provocando miles de víctimas fatales, heridos, desaparecidos e incalculables pérdidas materiales.

**ARTÍCULO 2º.-** Instar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a mantener la articulación constante con los organismos de coordinación multilateral, tales como la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con el propósito de sostener, agilizar y profundizar los envíos de insumos críticos, plantas potabilizadoras de agua y equipos técnicos necesarios para mitigar la emergencia social y sanitaria.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

**Diputada Nacional Marina Salzmänn**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado miércoles 24 de junio de 2026, entre las 18:04 y las 18:05 hora local, la costa norte de la República Bolivariana de Venezuela sufrió el impacto de una fractura tectónica doble de magnitudes devastadoras. El primer movimiento sísmico alcanzó una magnitud de 7.2 (Mw) con un epicentro localizado a 28 kilómetros al sureste de Yumare, seguido a los pocos segundos por un segundo evento de intensidad aún mayor. La liberación de energía sísmica generó intensidades de hasta grado IX (Violento) en la escala de Mercalli Modificada en las áreas próximas al epicentro, provocando ondas de choque que sacudieron la capital, Caracas, estados vecinos y vastos sectores de los territorios fronterizos de la República de Colombia.

Los efectos materiales de este fenómeno natural configuran un escenario de desastre absoluto, cuyo impacto económico y social carece de precedentes en la región en las últimas décadas. De acuerdo con los datos recabados por las autoridades gubernamentales venezolanas y agencias de monitoreo internacional, el balance provisional registra aproximadamente 1.700 personas fallecidas y más de 3.300 heridos. No obstante, la dimensión más alarmante de la emergencia radica en la crítica situación de más de 45.000 ciudadanos que actualmente no han podido ser ubicados por los equipos de rescate urbano, presumiblemente atrapados bajo colapsos estructurales o dispersos debido al caos en las comunicaciones terrestres.

Frente a una crisis humanitaria de esta envergadura, la solidaridad con las naciones de nuestra región no constituye una opción de carácter discrecional, sino un imperativo que define la identidad de la diplomacia argentina y los principios de justicia social que sostenemos desde nuestro bloque Unión por la Patria.

La urgencia del escenario exige pasar del plano de la declaración de pesar a la articulación multilateral efectiva. El sistema de Naciones Unidas ya se encuentra coordinando el despliegue internacional de los equipos urbanos de búsqueda y rescate (USAR). Paralelamente, se ha abierto una ventana de oportunidad operativa crucial tras la decisión del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de autorizar, mediante una licencia general específica emitida el 26 de junio y vigente hasta el 23 de octubre de 2026, todas aquellas transacciones financieras y logísticas ligadas estrictamente a las operaciones de socorro y mitigación del desastre. En este marco, la República Argentina debe actuar con celeridad institucional y técnica, integrando sus capacidades de defensa civil a través de los canales de la OCHA y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Naciones soberanas como México, Colombia, Chile, Brasil y España ya han anunciado el despacho de misiones técnicas de emergencia sanitaria y salvamento urbano. Nuestro país posee un histórico prestigio y una probada capacidad técnica en materia de gestión de desastres y misiones humanitarias internacionales. Por tales motivos, resulta imperioso sumar el esfuerzo argentino a la red de contención regional para preservar el derecho a la vida y mitigar el sufrimiento de los damnificados.

Por la memoria de las víctimas de esta catástrofe y en cumplimiento de los deberes de fraternidad que unen a los pueblos de la América Latina, solicito a mis pares el acompañamiento para la pronta aprobación del presente proyecto de declaración.

**Diputada Nacional Marina Salzmann**